

Tribunal Europeo dictamina que Reino Unido puede revocar el Brexit unilateralmente



Londres, 10 dic (RHC) El Tribunal de Justicia Europeo dictaminó este lunes que Reino Unido puede revocar el Brexit sin el consentimiento de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

Al respecto, el órgano judicial determina que puede hacerse sin modificar los términos de la pertenencia de Londres al bloque.

"Reino Unido es libre de revocar unilateralmente la notificación de su intención de retirarse de la UE", reza el fallo del tribunal, publicado un día antes de que el Parlamento británico vote sobre el acuerdo del Brexit acordado con la UE por la primera ministra Theresa May.

[#ECJ](#): UK is free to unilaterally revoke the notification of its intention to withdraw from the EU – Case C-621/18 Wightman [#Brexit pic.twitter.com/KUOI2eQ48C](#)

— EU Court of Justice (@EUCourtPress) [10 de diciembre de 2018](#)

"Cuando un Estado miembro ha notificado al Consejo Europeo su intención de retirarse de la Unión Europea, como ha hecho Reino Unido, ese estado miembro es libre de revocar unilateralmente esa notificación", explica la decisión judicial.

Al hacerlo, el Estado respectivo "refleja una decisión soberana de mantener su estatus de Estado miembro de la Unión Europea", añade.

Esta posibilidad sigue vigente "siempre que no haya entrado en vigor un acuerdo de retirada logrado entre la UE y ese estado miembro" o, si no se ha alcanzado un acuerdo de ese tipo, "durante el período de dos años a partir de la fecha de notificación de la intención de retirarse de la UE", precisa la corte.

Este fallo aumenta las esperanzas de los opositores británicos al Brexit sobre un posible referéndum que impida la salida del país de la UE, programada para el 29 de marzo de 2019.

Alyn Smith, diputado del Parlamento Europeo por el Partido Nacional Escocés, opinó que "la decisión de hoy envía a los parlamentarios de Reino Unido antes de la votación de mañana el mensaje claro de que hay una manera de salir de este lío", recoge Reuters.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/178513-tribunal-europeo-dictamina-que-reino-unido-puede-revocar-el-brexite-unilateralmente>



Radio Habana Cuba